



10 ENE. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 004-2024-INPE/P

Lima, 10 ENE. 2024

VISTO, el Memorando N° 000001-2024-INPE-OAJ de fecha 03 de enero de 2024, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional Penitenciario; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica que hará uso de vacaciones, del 11 al 17 de enero de 2024;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha estimado conveniente encargar durante el mencionado periodo, las funciones del despacho de dicha oficina, a la señora **KARIN MIRANDA VARGAS**, Asesora de la Gerencia General;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

## SE RESUELVE:

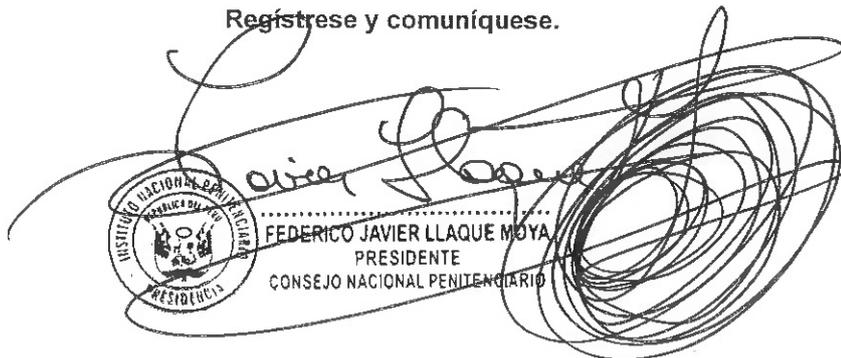
**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** a la señora **KARIN MIRANDA VARGAS**, las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Instituto Nacional Penitenciario, del 11 al 17 de enero de 2024, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 4.- REMITIR** copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

  
FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

